



Duque de la Victoria), p.<sup>o</sup> lo qual este Ayuntamiento ha visto con satisfaccion la precitada comunicacion.

Con lo q. se concluyo este Acuerdo y confirmaron sin mas. doy fe =

Antonio Moreno      Joaquin Guillen      Juan Campos  
 Jose Martinez      Roque Pinero  
 Anteris-  
 ronzabian

En la villa de Jalapa a dia catorce de octubre de mil ochoc. cuarenta. Estando juntos en virtud de citacion by S. D. Joaquin Guillen Alcalde segundo Const.<sup>o</sup> de ella como Suced.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup> ausencia del S.<sup>o</sup> Alcalde prim.<sup>o</sup>, D. Juan Campos, D. Juan Navarro, y D. Jose Mart. Mauricio Pregidores y D. Roque Pinero, Sindico, unico individuo del Ayuntamiento Const.<sup>o</sup> de esta villa q. han concurrido, se trato y acordó lo sig.<sup>te</sup>

Se vio una orden y proclama de la Excm. Junta Provisional de Gobierno de la Prov.<sup>a</sup> de Mexico the. dia del actual p.<sup>o</sup> q. se costen las comunicaciones oficiales y no se reconocan by actos de la Junta y demas Autoridades de la Plaza de Santiago y sin mas. quedaron enterados y acordados.